



**ACUERDO COMERCIAL ENTRE VINATUR  
PARA PRESTACION DE SERVICIOS TURISTICOS.  
ACUERDO No: \_\_\_\_\_**

En el presente acuerdo Vida, Naturaleza y Turismo VINATUR con NIT 1122646704-3 representada legalmente por Esneider Ancizar Velásquez Alférez con cédula de ciudadanía 1122646704, se identifica como operador turístico con domicilio principal en la vereda Vanguardia Km2, 200 MT antes del aeropuerto.

De la otra parte la empresa \_\_\_\_\_ con NIT \_\_\_\_\_ representada legalmente por \_\_\_\_\_ cc \_\_\_\_\_, se identifica en el presente acuerdo como agencia comercializadora con domicilio principal \_\_\_\_\_

Por medio del presente acuerdo VINATUR ofrece a la empresa comercializadora paquetes de turismo de naturaleza. Cada paquete y sus terminos y condiciones será enviado desde los correos electrónicos de VINATUR a los correos electrónicos de la empresa comercializadora.

VINATUR como empresa operadora se compromete a que tanto los servicios directos como los servicios por medio de otro prestador, sean de calidad de acuerdo al alcance de cada destino, para ello debe brindar a la empresa comercializadora información completa, veras, verificable y clara del lugar a comercializar.

Para tener una excelente y próspera relación comercial las partes se comprometen a:

Políticas de Pago: la reserva se debe realizar abonando el 30% del valor del plan y el 100% debe estar pago 2 días antes del viaje.

Para que la empresa comercializadora pueda cancelar las reservas sin multa alguna, esta debe ser dada con no menos de 15 (quince) días de anterioridad a la fecha de viaje. Si la cancelación del viaje se realiza entre el día 10 y el día 7 antes de la fecha de viaje, se retiene o debe pagar el 50% del valor de la porción terrestre. Si la cancelación de la reserva se realiza entre el día 6 y el día 5 antes de la fecha del viaje se retiene o debe pagar la totalidad de lo que cueste la porción terrestre y el 50% de lo que cuesta la porción aérea. Si la cancelación del viaje se realiza entre el día 4 y el día 1 antes de la fecha del viaje se retiene o debe pagar la totalidad de lo que cuesta el plan turístico.

Las penalidades de tiquetes con aerolínea comercial se manejan de acuerdo a las políticas de la empresa operadora del vuelo.

Política de manejo de reembolsos. El tiempo máximo para efectuar el reembolso no podrá superar los 30 días calendario siguiente a la fecha de la solicitud.

En el caso de incumplimiento con los servicios ofrecidos VINATUR se compromete a compensar al cliente con servicios de igual o mejor calidad a los contratados, excepto cuando el incumplimiento haya sido causado por cuestiones ajenas a la logística de VINATUR y por las variables climáticas, condiciones físicas de la persona y variación en los permisos emitidos por parte de las autoridades ambientales para ingresar a la reserva.

En caso de insatisfacción por mala comunicación, la empresa comercializadora se compromete a compensar al cliente ya que es la responsable de brindar la información completa al cliente final.

La empresa comercializadora consignara única y exclusivamente a las cuentas de Esneider Ancizar Velásquez Alférez CC. 1122646704 representante legal de VINATUR.

La empresa operadora no se hará responsable si la empresa comercializadora consigna a cuentas que no pertenezcan al representante legal.

La empresa comercializadora se compromete a enviar la información especial o/a comunicar con anterioridad y mediante correo electrónico si un turista tiene alguna condición especial.



Tanto la empresa comercializadora como la empresa operadora, declaran que y se comprometen a: A) que sus bienes y recursos provienen de actividades lícitas, de conformidad con la normatividad colombiana. B) A no admitir que terceros hagan depósitos en sus cuentas con fondos provenientes de actividades ilícitas contempladas en el código penal Colombiano o en cualquier otra norma que lo adicione. Tampoco efectuaran transacciones destinadas a tales actividades o a favor de personas relacionadas con las mismas. C) Todas las actividades e ingresos que se perciben provienen de actividades lícitas. D) que no se encuentran en ninguna lista de reporte internacional o bloqueado por actividades de narcotráfico, lavado de activos o delitos asociados a turismo sexual en menores de edad.

#### Duración del Acuerdo

La vigencia del presente acuerdo es de un año a partir de la firma. Dicho acuerdo se renovará automáticamente para las sucesivas temporadas

Terminación: El presente acuerdo podrá ser terminado antes de su vencimiento por las siguientes causales: a) Por mutuo acuerdo entre las partes; b) por incumplimiento de las obligaciones de alguna de las partes; c) Por orden de una autoridad competente; d) Por fuerza mayor o caso fortuito; e) Sin perjuicio de cualquier otro derecho LAS PARTES, puede terminar unilateralmente el presente acuerdo en caso de incumplimiento por parte de alguna de ellas, comunicando a la otra por escrito con 30 días de antelación a la terminación.

Arreglo Directo y Clausula Compromisoria. Las partes acuerdan que en el evento en que surjan diferencias entre ellas, por razón o con ocasión del presente acuerdo, buscarán solucionarlas acudiendo a los mecanismos de arreglo directo previstos en la ley, tales como la conciliación, la amigable composición o la transacción. En tal caso, las partes dispondrán de un término prudencial para el arreglo de sus diferencias, al cabo del cual, de no lograrse un acuerdo, éstas se someterán al arbitramento en la forma prevista por la ley.

El presente acuerdo se firma el día \_\_\_\_ ( ) del mes \_\_\_\_ ( ) del año \_\_\_\_ ( )

**ESNEIDER VELASQUEZ**

CC. 1122646704

Representante Legal VINATUR

\_\_\_\_\_  
CC.

Representante Legal de \_\_\_\_\_